

Los autónomos plantean una subida de hasta el 1,5% en la base mínima

Expansión. Madrid

La organización de autónomos ATA ha realizado una contrapropuesta al Gobierno sobre las cotizaciones del colectivo en la que plantea que la subida de la base mínima para 2019 sea como máximo del 1,5%. Asimismo, reclama que se incluya una cuota reducida para aquellos cuyos ingresos anuales sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

ATA se opone así a la última propuesta del Gobierno de vincular la subida de la base mínima del próximo año a la inflación anual que se registre en noviembre de este año. Para la asociación de autónomos, esta medida es "inasumible" debido a que implicaría un gasto adicional para estos trabajadores superior a los 260 euros anuales.

La asociación recuerda que, según una encuesta reciente, ocho de cada diez autónomos rechazan una subida de cotizaciones, la mayoría porque no puede asumirla. La base mínima de cotización actual (932,7 euros mensuales) ha tenido subidas anuales medias del 1,4% los últimos años.

Por ello, ATA propone al Gobierno tres posibles escenarios de subida de cotizaciones para los autónomos, también los societarios. Estos implican que el incremento del gasto no será superior a los 60 euros anuales, y que se incluirán las contingencias de pensiones, incapacidad temporal, cese de actividad y formación.

En el primer escenario propuesto por la asociación, la base mínima subiría en 2019 un 1,5% y el tipo de cotización sería del 29,8%. El segundo escenario consistiría en un alza de la base mínima del 1%, con un tipo del 30%. Por último, el tercer escenario implicaría la congelación de la base mínima en los 932,7 euros actuales, pero con un tipo inicial del 30,3%, que se incrementaría al 30,6% en 2020 y el 30,9% en 2021 como consecuencia de la subida progresiva de lo que pagan los autónomos por contingencias profesionales.

Estos tres escenarios suponen una propuesta de máximos, irían ligadas a otras medidas a adoptar con carácter previo o de forma paralela, entre ellas el establecimiento de una cuota reducida para los autónomos que ingresen menos del SMI anual.